

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de septiembre de 2019

Sres.
Mercado Argentino de Valores S.A.
Presente

Ref: MAXISUR S.A. EMISIÓN DE
OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL
RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA SERIE II
POR HASTA V/N USD 880.000.-Aviso de pago
complementario

De mi consideración:

En mi carácter de presidente de Maxisur S.A. (la "Emisora"), me dirijo al Mercado Argentino de Valores S.A. ("MAV") con relación al tema de la referencia a efectos de informar que debido a las nuevas disposiciones establecidas en la Comunicación A6770 del Banco Central de la República Argentina en relación a las operaciones con divisas extranjeras, el pago del vencimiento 9 de septiembre de 2019 se vio demorado. A tal efecto transcribo a continuación el aviso de pago respectivo que se hará en el día de la fecha:

Maxisur S.A.
Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Serie 2

Maxisur S.A. En su carácter de Emisor de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Serie 2, comunica a los señores Tenedores de dichas Obligaciones, que según lo dispuesto en el Aviso de Colocación de fecha 7 de Marzo de 2018, a partir del día 17 de septiembre de 2019 se efectuará el pago de servicios Nro. 6 correspondiente al pago de interés y capital de Obligaciones Negociables, de acuerdo con el siguiente detalle:

Valor nominal emitido: V/N 880.000.-

Monto de Intereses que se abonan: USD 13.370.- (Dólares estadounidenses trece mil trescientos setenta), 1,52% del valor nominal emitido.

Monto de Capital que se abonan: USD 97.778.- (Dólares estadounidenses noventa y siete mil setecientos setenta y ocho), 11.11% del valor nominal emitido.

Monto de intereses Compensatorios: USD 1.162,65 (Dólares estadounidenses un mil ciento sesenta y dos con 65/100), 0.132% del valor nominal.

Período el que corresponde el pago de Intereses: del 09/06/2019 al 09/09/2019

Tasa de Interés: 7.75%

Fecha de Inicio del Pago: 17 de septiembre de 2019

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A., en su domicilio de 25 de Mayo 362 P.B.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires – en el horario de 10hs a 15hs quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios.

Maxisur S.A.
En su carácter de Emisor de las
Obligaciones Negociables Pyme
CNV Garantizada Serie 2